

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA CIVIL FAMILIA
-PEREIRA- RISARALDA-**

NOTIFICACIÓN AUTO DEL 16 DE JULIO DEL 2019 A JAVIER HERNÁN GUTIÉRREZ GARCÍA PROFERIDO POR LA SALA UNITARIA CIVIL-FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE PEREIRA, DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR ANA **CLARIVEL QUICENO ORTIZ** CONTRA **EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE PEREIRA, RADICACIÓN 66001-22-13-000-2019-00498-00. MP. JAIME ALBERTO SARAZA NARANJO.**

Por medio de la citada providencia se ADMITIÓ la acción de tutela, y se corrió traslado a los convocados por pasiva, para que ejercieran su derecho de defensa. Se decretó como prueba la remisión de copias, por parte del Juzgado accionado, del expediente de que trata la demanda y se negó la medida provisional solicitada en la demanda.

Se dispuso agotar la presente notificación, por intermedio de las *páginas web*: de esta Corporación: *tribunalsuperiorpereira.com* –avisos- y en la de la Rama Judicial: *url.www.ramajudicial.gov.co* –novedades-; así como por medio de un aviso que se fijará en la cartelera de la Sala Civil-Familia.

Pereira, julio 24 de 2019

JAÍR DE JESÚS HENAO MOLINA
SECRETARIO

PALACIO DE JUSTICIA DE PEREIRA (RISARALDA)
CARRERA 8ª CON CALLE 41 ESQUINA

